



15 JUL. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. ERIKA ELIZABETH BRICENO ALIAGA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 173-2019-INPE/P

Lima, 15 JUL. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 165-2019-INPE/P de fecha 10 de julio de 2019, se encargó a la servidora **LUCILA VIOLETA LUNA QUISPE**, funciones del despacho de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus labores ordinarias;

Que, a través de la Resolución Presidencial N° 317-2018-INPE/P de fecha 31 de diciembre de 2018, se encargó a la servidora **VERONICA TATIANA OVIEDO ROSAS**, la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario, en el cargo de Subdirector II, nivel S4, con efectividad al 01 de enero de 2019;

Que, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Dirección de Tratamiento Penitenciario se ha estimado conveniente dar por concluida la encargatura de funciones a la servidora **LUCILA VIOLETA LUNA QUISPE** y designar a la servidora **VERONICA TATIANA OVIEDO ROSAS**, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Tratamiento Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, nivel F-4;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley N° 29709 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-JUS; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 148-2019-JUS y Resolución Suprema N° 149-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la encargatura a la servidora **LUCILA VIOLETA LUNA QUISPE**, de funciones del despacho de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario;

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la encargatura a la servidora **VERONICA TATIANA OVIEDO ROSAS**, de la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, de la Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la señora **VERONICA TATIANA OVIEDO ROSAS**, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Tratamiento Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-4.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR, que una vez culminada la designación descrita en el artículo precedente, la señora **VERONICA TATIANA OVIEDO**



15 JUL. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. ERIKA ELIZABETH BRICENO ALIAGA
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



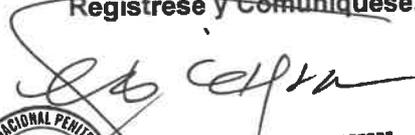
ROSAS, deberá reasumir el cargo estructural, grupo y nivel en la dependencia y área de desempeño que le corresponda, acorde a la Ley N° 29709 - Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria y su Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.



ARTÍCULO 6°.- REMITIR, copia de la presente resolución a las interesadas, a la Dirección de Tratamiento Penitenciario, Oficina de Sistemas de Información, Unidad de Recursos Humanos y Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



CÉSAR CARDENAS LIZARBE
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

